

# **PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016**

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

## **INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) tiene la responsabilidad de preparar el Documento de Presupuesto, en el cual se desglosan las fuentes de recursos asignadas a los distintos programas que tienen los organismos gubernamentales. Cabe señalar que entre las fuentes principales de recursos se encuentran: Fondo General, Fondos Especiales Estatales, Fondos Federales, Ingresos Propios, Fondo de Mejoras Permanentes, Préstamos y Emisiones de Bonos. El Documento de Presupuesto contiene además, el estimado de ingresos al Fondo General, el cual es provisto por el Departamento de Hacienda, así como la legislación correspondiente a las asignaciones con cargo al Fondo General y al Fondo de Mejoras Públicas.

Una vez aprobado el Presupuesto, la OGP, por disposición de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, tiene la responsabilidad de velar por que la ejecución y la administración del presupuesto se conduzca de acuerdo a las leyes y resoluciones que los asignan, y de acuerdo a las más sanas normas de administración pública y en armonía con los compromisos programáticos para los cuales se proveen los fondos públicos. Estas funciones adquieren mayor relevancia en momentos como los actuales, en los que se hace imperativo dirigir al Gobierno hacia una verdadera política de responsabilidad fiscal.

Enmarcado en lo anterior, el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2015-2016 está enfocado en continuar responsablemente con la sana política pública de esta administración, que viene acompañada de un exigente plan de medidas de austeridad y control de gastos.

En este escrito presentamos, en primer lugar, una serie de datos históricos que facilitan la comprensión de la situación fiscal actual de Puerto Rico. Luego, se resume el presupuesto corriente del Fondo General 2014-2015 y finalmente se presenta el presupuesto recomendado para el próximo Año Fiscal 2015-2016.

# PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

## DATOS HISTÓRICOS

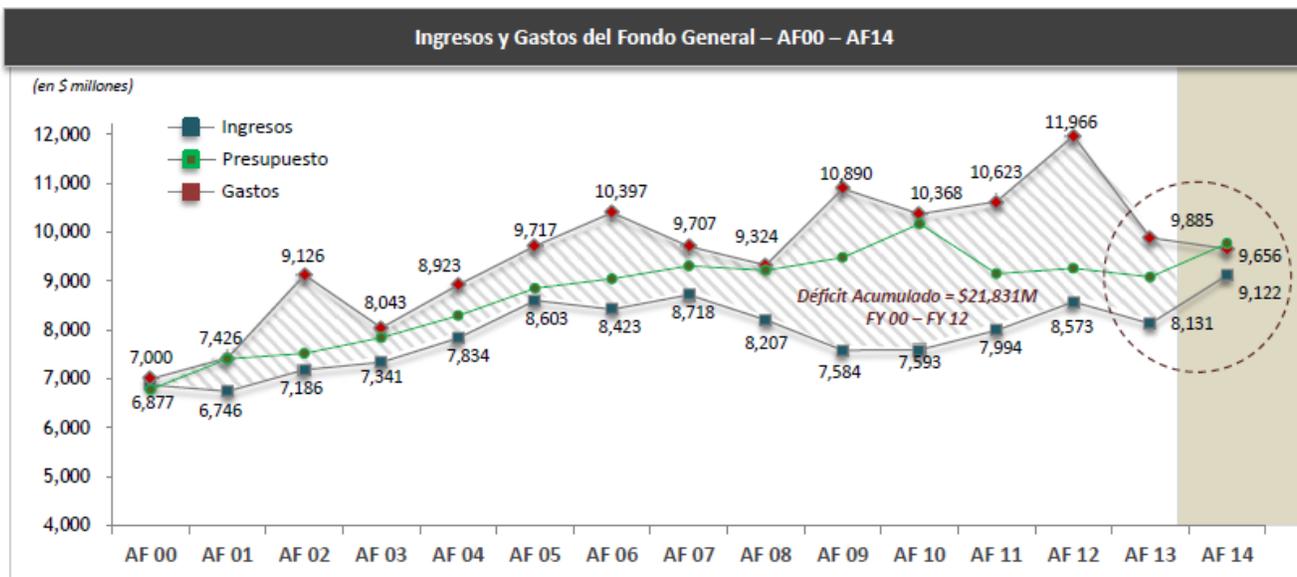
### I. Ingresos y Gastos

En el capítulo de *Ingresos Netos del Fondo General*, preparado por el Departamento de Hacienda y presentado en este documento, se ofrece en detalle la información relacionada a los ingresos netos del Fondo General.

A continuación, presentamos la gráfica que muestra como del Año Fiscal 1999-2000 al 2011-2012 los gastos excedieron los ingresos netos del Fondo General creando un déficit acumulado de \$21,831M en un periodo de 13 años. El promedio de ingresos netos del Fondo General durante este periodo fue de \$7,821M, mientras el gasto promedio con cargo al Fondo General fue de \$9,501M. Podemos concluir que el nivel de los gastos y obligaciones del Fondo General consistentemente fue mayor que los ingresos netos generados, llevando a cubrir las brechas con préstamos tanto del BGF como de COFINA.

Es importante destacar que el presupuesto corriente puso fin a dicha práctica y fue trabajado para que fuese uno balanceado, lo que significa que se establecieron los gastos de acuerdo a los recaudos que se anticipaban sin refinanciamiento de bonos ni financiamiento deficitario.

## TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO GENERAL AF 00 – AF 14



Fuente: 1. AF200 al AF2013 "Statement of Revenue and Expenditures-Budget and Actual Budget Basis-General Fund", según los estados financieros auditados del ELA.  
2. AF14 - Preliminar

# PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

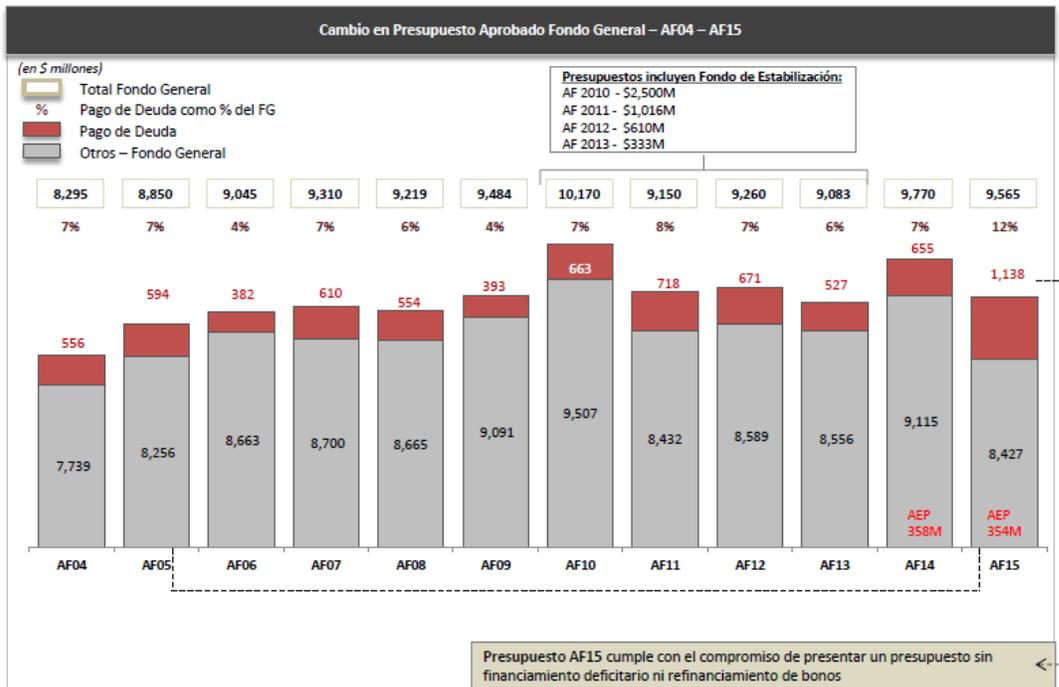
PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

## II. Deuda

En el capítulo de *Financiamientos Consolidados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, preparado por el Banco Gubernamental de Fomento y presentado en este documento, se muestra el detalle de la composición de la deuda pública de Puerto Rico.

Cumplir cabalmente con el pago del servicio de la deuda es política pública de esta administración. Esto se logra al asegurar que se mantenga el pago a niveles razonables dentro de lo que permite la Constitución e identificando oportunidades de refinanciamiento para obtener los más bajos intereses en el mercado. Por tanto, en cada presupuesto es separada una cantidad destinada a atender este importante pago. A continuación, presentamos un resumen del cambio en la cantidad aprobada para el mismo desde el Año Fiscal 2003-2004 al 2014-2015.

### Presupuesto del Fondo General AF04 - AF15 – Deuda Total



Nótese que en el año corriente, de \$9,565 millones aprobados \$1,138 millones son destinados al pago de diversos tipos de deuda, lo que representa un 12 por ciento del presupuesto aprobado. Los \$1,138 millones se componen de: \$743 millones para el pago de la deuda Constitucional GO's, aportación al Fondo de Redención de la deuda para el pago principal e intereses de emisiones de bonos; \$32 para el pago de los "T.R.A.N.S"; \$117 millones para cumplir con el pago de las emisiones de bonos de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, Ley 44-1988, según enmendada; \$47 millones para el plan de pago de la deuda del Fondo de Interés Apremiante sin fuente de repago; \$38.2 millones para el pago de la deuda del PFC 2001A; \$35.8 millones para el plan de pago de deuda del Fondo de Mejoras sin fuente de repago; \$20.4 millones para el pago del préstamo de la ASEM para gastos de funcionamiento; \$16.6 millones para el pago de la deuda de la Autoridad de Puerto de las Américas; \$13.3 para el pago del préstamo de ASES para gastos de funcionamiento del programa Mi Salud; y \$74.7 para cumplir con otros pagos de diversas deudas de entidades gubernamentales.

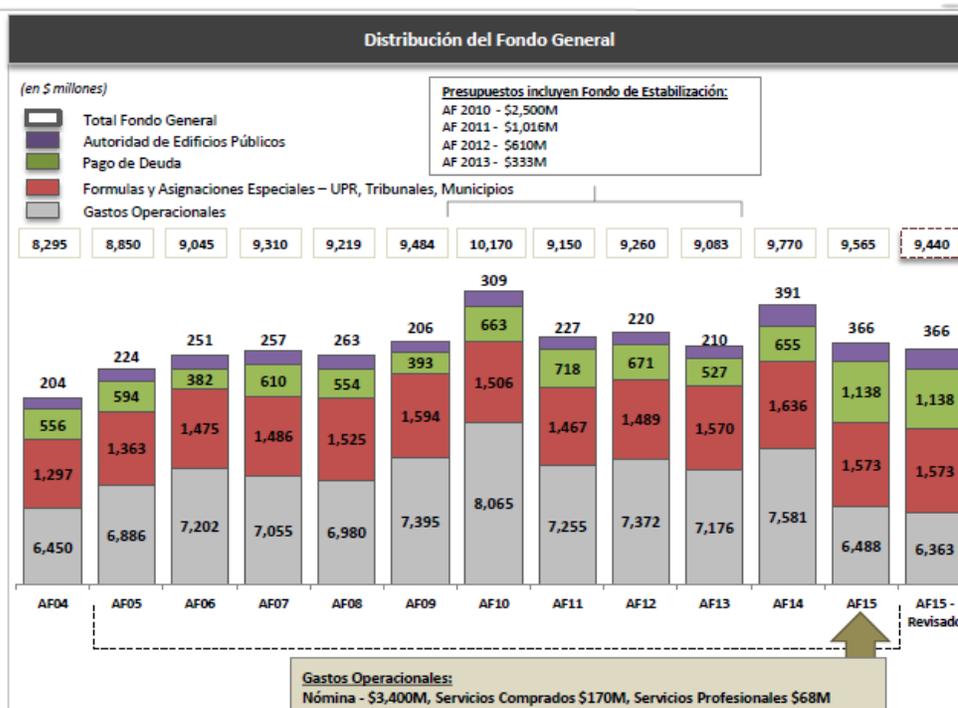
# PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

## III. Presupuesto del Fondo General

A continuación presentamos los presupuestos aprobados a partir del Año Fiscal 2003-2004 al 2014-2015 donde se muestra la asignación de recursos para cubrir los principales componentes de gastos. Dichos componentes son los correspondientes al pago de arrendamiento, deuda pública, las fórmulas presupuestarias de la UPR, la Rama Judicial y los Municipios y los gastos operacionales.

### Presupuesto del Fondo General AF04 - AF15



Para este año corriente, se aprobó un presupuesto de \$9,565 millones, no obstante la OGP realizó una reserva por la cantidad de \$125 millones para atemperar los gastos del Gobierno con los recaudos. Por tanto, el presupuesto asciende a \$9,440 millones. Esta acción responde al deber de cumplir con el compromiso de mantener una sana política pública y culminar con un presupuesto balanceado.

Por otro lado, se percibe para el mismo periodo fiscal, que lo asignado originalmente para gastos operacionales fue \$1,093 millones menos comparado con el año fiscal anterior 2013-2014. Esta disminución se debe a las siguientes medidas (i) reducción en tarifas de servicios comprados y profesionales, (ii) modificación de la estructura reglamentaria y fiscal de los programas de transporte escolar, (iii) modificación de múltiples medidas de índole gerencial dirigidos a la sana administración fiscal en elementos de control de gastos y de gerencia financiera y (iv) la aplicabilidad de las mismas medidas de control de gastos a las corporaciones públicas.

A lo anterior se le añade (i) la consolidación de escuelas en el Departamento de Educación; (ii) reducción en el número de agencias y corporaciones públicas con el objetivo de mejorar la efectividad y costo eficiencia del sector público; (iii) reducción en asignaciones especiales del Fondo General para gastos de funcionamiento o programático de corporaciones públicas; (iv) aportaciones de Fondos Especiales Estatales y de capital de

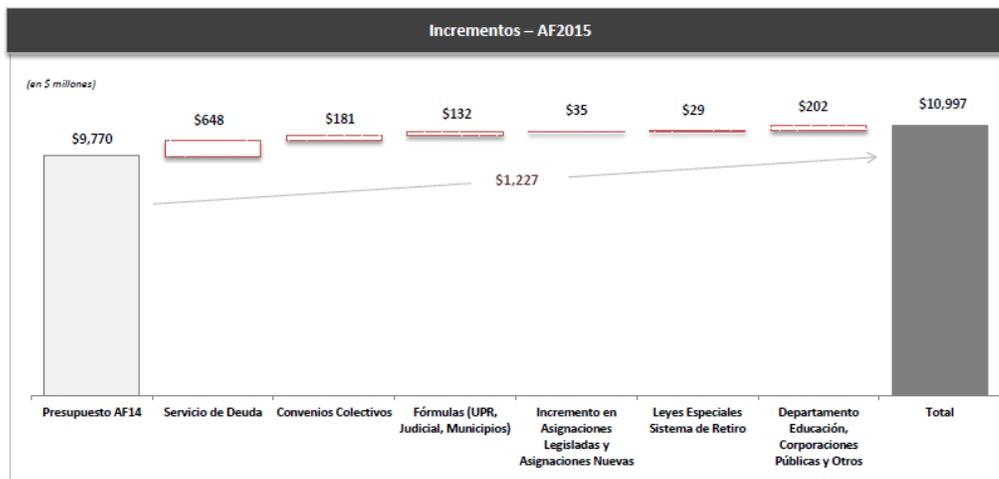
# PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

corporaciones públicas solventes, con balance suficiente, de forma que no incida en los programas ni funcionamiento de las respectivas entidades; entre otros.

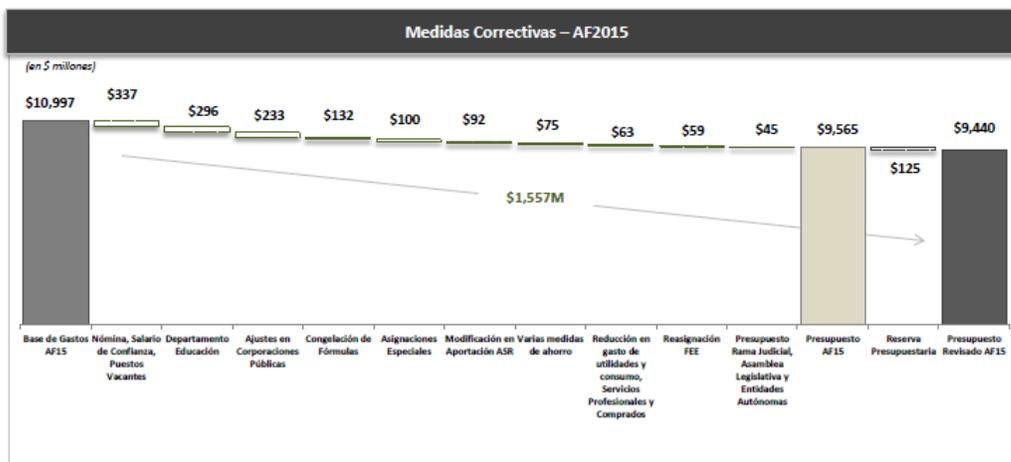
El Presupuesto del Fondo General del presente Año Fiscal 2014-2015 hubiese alcanzado casi \$11,000 millones en gastos de no haberse implantado medidas correctivas de reducción de gasto y aprobado la Ley 66 de 2014 (*Ley Especial de Sustentabilidad Fiscal y Operacional del Gobierno*), la cual congela los incrementos automáticos en las fórmulas. A continuación se muestra el desglose:

## GASTOS INCREMENTALES – AF2015



Siguiendo la línea de la gráfica anterior, en la siguiente se muestra el efecto de la implantación de medidas correctivas de reducción de gastos y la Ley 66 del 2014 (*Ley Especial de Sustentabilidad Fiscal y Operacional del Gobierno*), lo que equivale a un total de \$1,432 millones en reducciones. A esto le añadimos la acción realizada en el mes de marzo, donde se reservaron \$125 millones para atemperar los gastos del Gobierno con los recaudos recibidos por el Departamento de Hacienda. El efecto final es de \$1,557 millones en reducciones.

## MEDIDAS CORRECTIVAS DE REDUCCIÓN DE GASTOS – AF2015



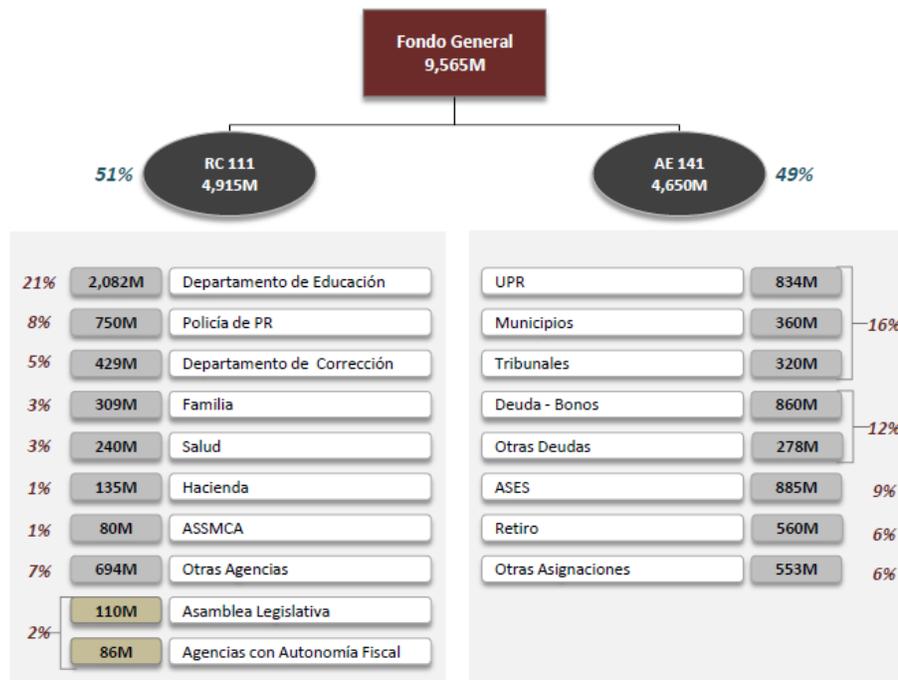
# PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

## PRESUPUESTO APROBADO AÑO FISCAL 2014-2015

El presupuesto aprobado con cargo al Fondo General para el año fiscal corriente 2014-2015 ascendió a \$9,565 millones. Este presupuesto fue aprobado acompañado de varias medidas, siendo una de ellas la Ley Núm. 66-2014, conocida como la “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. Dicha ley proveyó para la implementación de medidas de reducción de gastos y de estabilización fiscal, sin recurrir a despidos de empleados públicos de carrera ni afectar las funciones esenciales de las agencias de gobierno que brindan servicios de seguridad, educación, salud o de trabajo social.

### DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO APROBADO DEL FONDO GENERAL AF15



Como explicamos anteriormente, el presupuesto aprobado fue reducido por \$125 millones para atemperar los gastos a los recaudos. Finalmente, el presupuesto asciende a \$9,440 lo que representa una disminución de \$445 millones en comparación con los gastos del pasado Año Fiscal 2013-2014, que totalizaron \$9,885 millones.

# PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

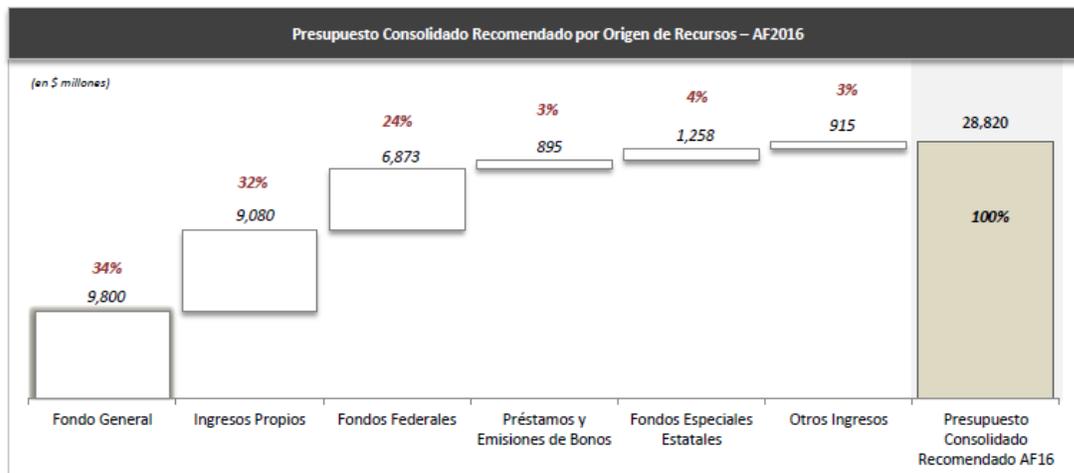
PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

## PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

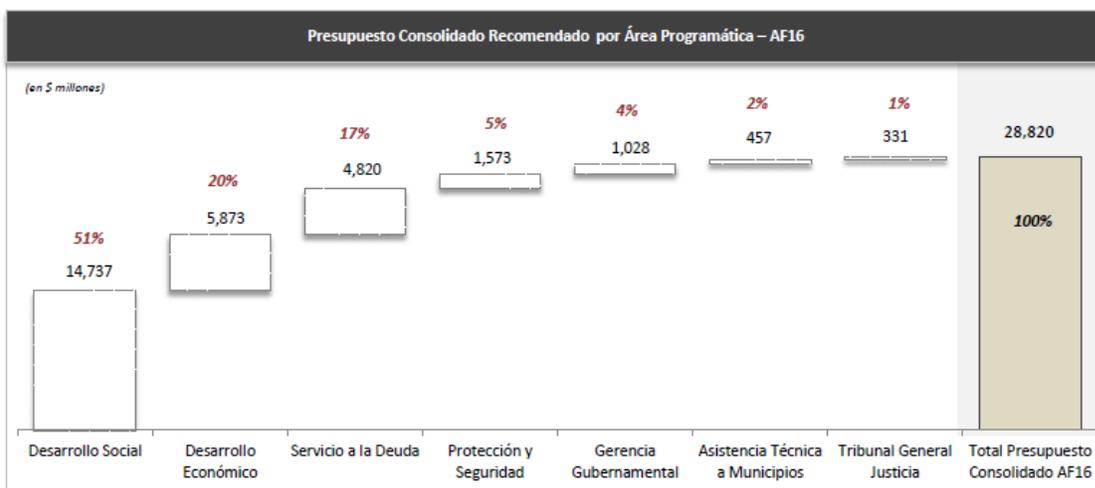
El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2015-2016 asciende a \$28,820 millones, lo que representa un aumento de \$715 millones o un 3 por ciento en comparación con el presupuesto consolidado aprobado del Año Fiscal 2014-2015. El presupuesto del Fondo General es el mayor origen de recursos del presupuesto consolidado con un 34 por ciento del total de recursos. Las otras dos fuentes principales de recursos son los ingresos propios de las agencias y corporaciones públicas y los fondos federales con un 32 y 24 por ciento respectivamente.

A continuación se presenta el desglose de los orígenes de recursos del presupuesto consolidado y el presupuesto consolidado por área programática (en millones):

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO POR ORIGEN DE RECURSOS – AF2016



### PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO POR ÁREA PROGRAMÁTICA – AF16



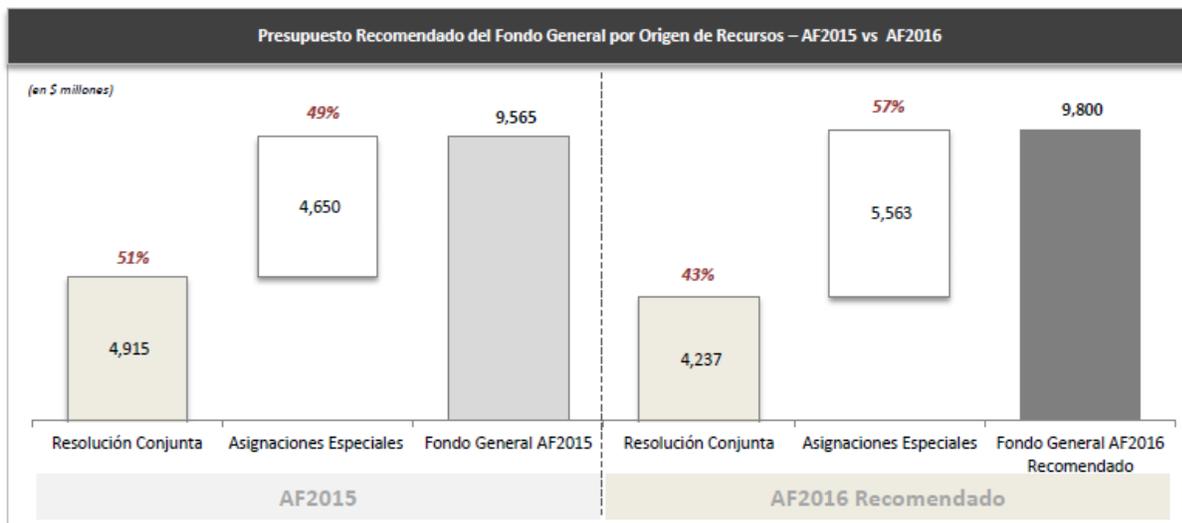
# PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

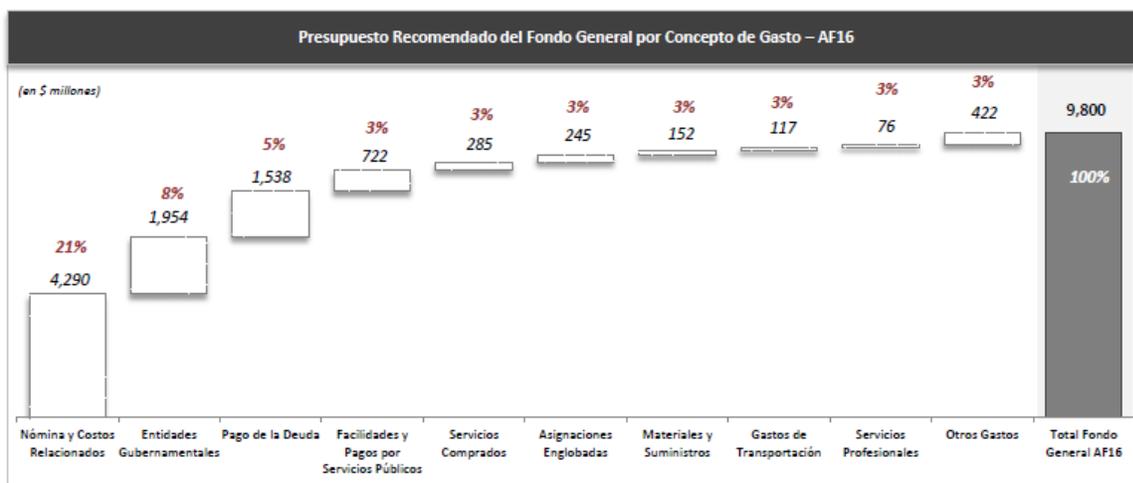
## Presupuesto Recomendado Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016

El presupuesto recomendado de Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016 totaliza \$9,800 millones lo que representa un aumento neto de \$235 millones en comparación con el presupuesto original que se aprobó para el Año Fiscal 2014-2015. Dicho aumento se debe en gran parte a la asignación de recursos adicionales para el pago al servicio de la deuda que se explican más adelante. No obstante, el aumento por concepto de deuda viene acompañado de una reducción en lo asignado para otros gastos con cargo al Fondo General.

### PRESUPUESTO RECOMENDADO DEL FONDO GENERAL AF15 VS AF16



### PRESUPUESTO RECOMENDADO DEL FONDO GENERAL POR CONCEPTO DE GASTO – AF16

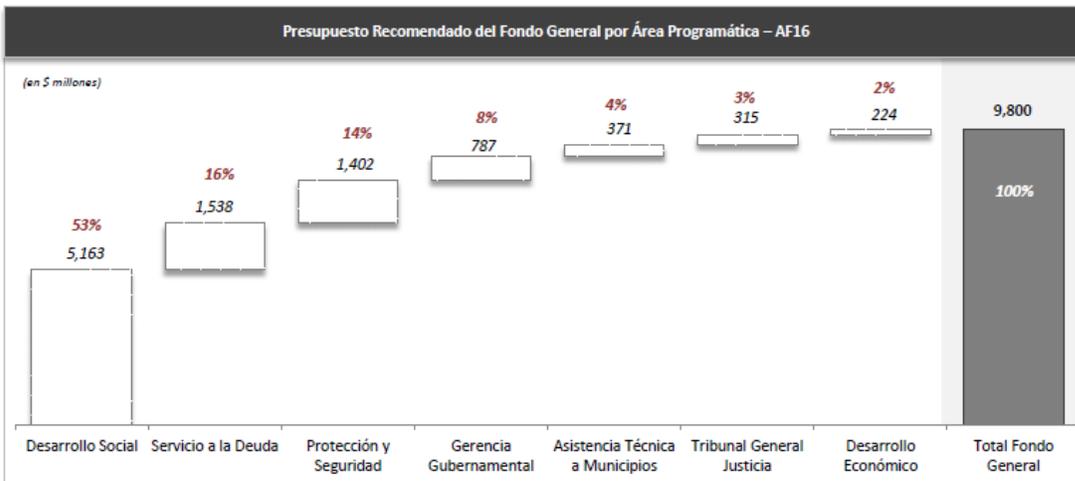


Por otro lado, esta recomendación toma en consideración la reorganización de 20 agencias de la Rama Ejecutiva. En este ejercicio se tomó en consideración el servicio que proveen estas entidades para optimizar su funcionalidad de manera eficiente en cuanto a manejo de recursos del Fondo General.

# PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

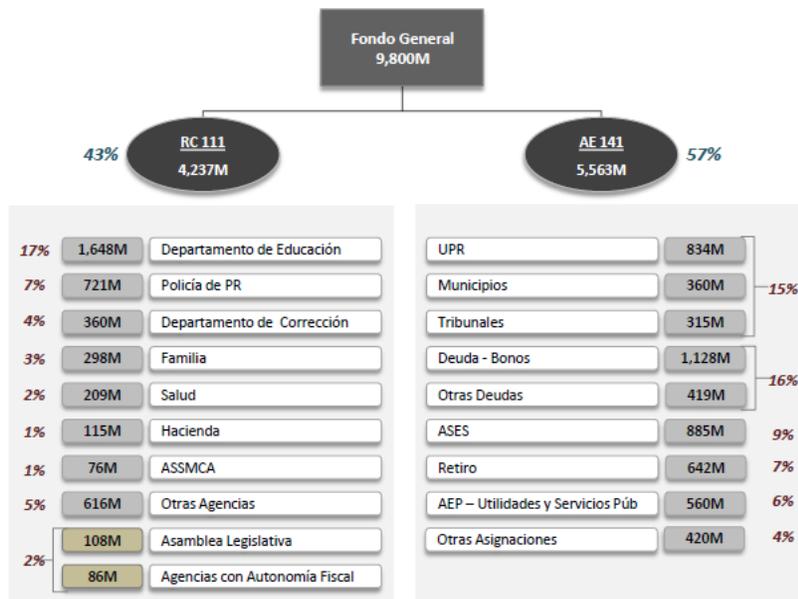
PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

## PRESUPUESTO RECOMENDADO DEL FONDO GENERAL POR ÁREA PROGRAMÁTICA – AF16



Si analizamos el presupuesto recomendado del Fondo General por área programática podemos observar que la mayor inversión en recursos del Estado es el área de Desarrollo Social con 53 por ciento del presupuesto, seguido por el Servicio a la Deuda con 16 por ciento, Protección y Seguridad con 14 por ciento, Gerencia Gubernamental con 8 por ciento, Asistencia a los Municipios con 4 por ciento y el Tribunal de Justicia y Desarrollo Económico con 3 y 2 por ciento, respectivamente.

## DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO RECOMENDADO DEL FONDO GENERAL AF16



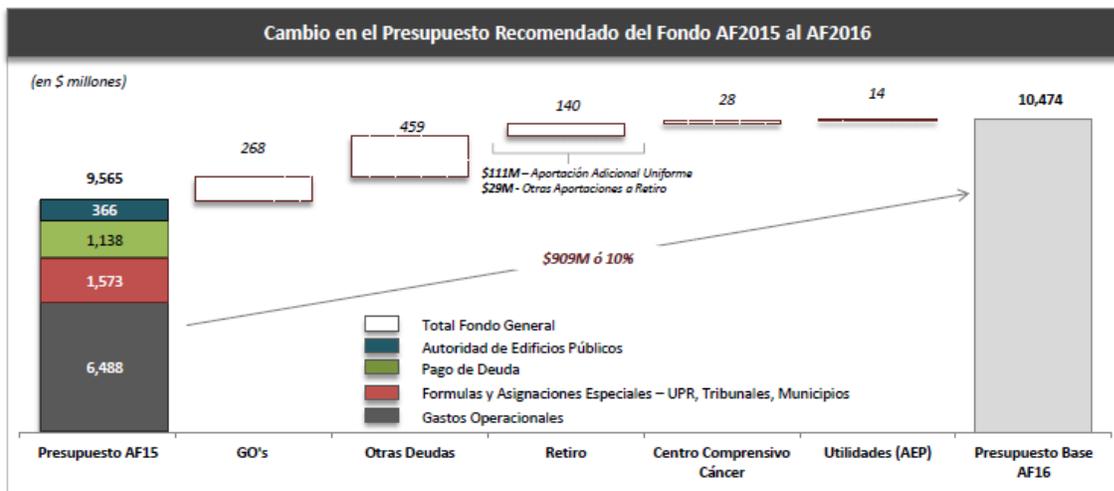
# PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

## Cambio en Presupuesto del Fondo General Año Fiscal 2014-2015 al Año Fiscal 2015-2016

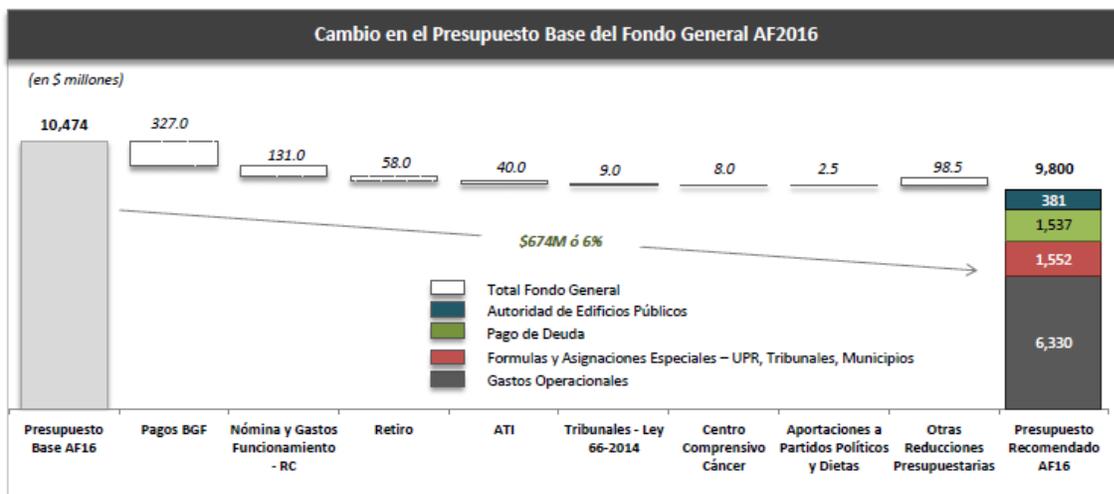
El presupuesto recomendado del Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016 proyectaba originalmente casi \$10,474 millones en gastos. Esto significa que si utilizamos de base el presupuesto del Año Fiscal 2014-2015, el presupuesto para el Año Fiscal 2015-2016 hubiera aumentado por \$909 millones o un 10 por ciento. A continuación se muestra el desglose:

### CAMBIO EN PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL AF15 AL AF16



Luego de medidas correctivas de reducción de gastos el presupuesto base se redujo a los \$9,800 recomendados.

### PRESUPUESTO RECOMENDADO AF16 – FONDO GENERAL



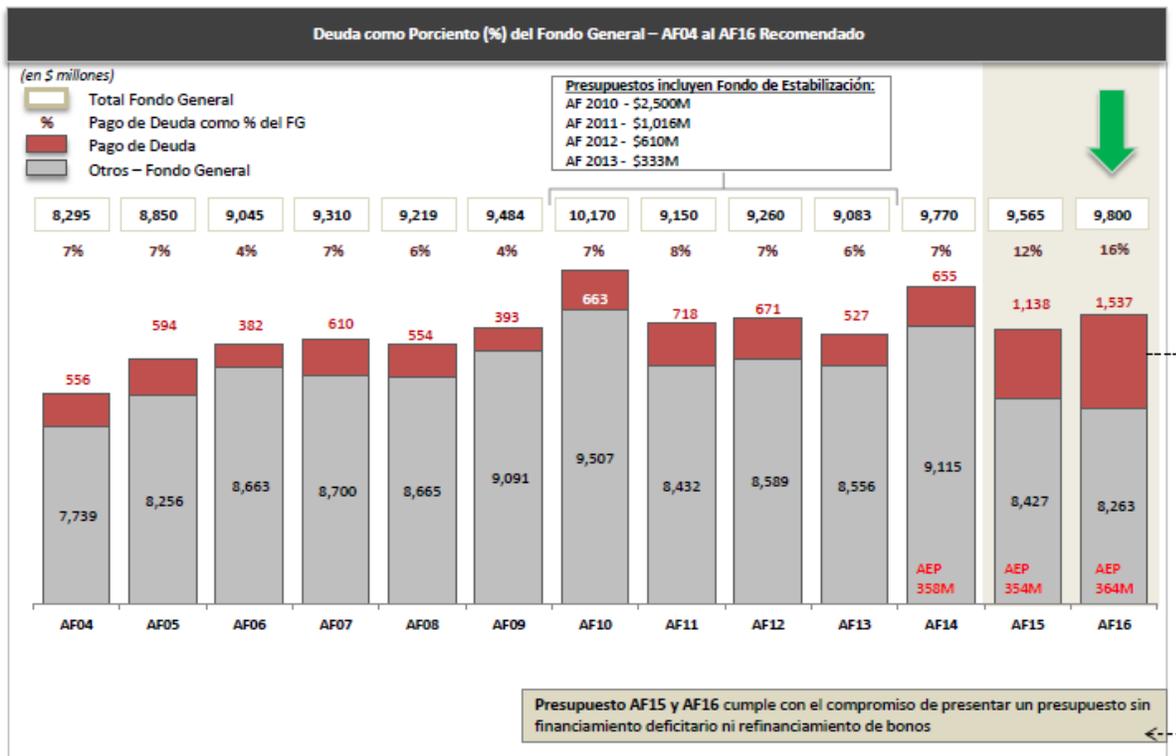
# PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

## Deuda Pública

De los \$9,800 millones recomendados para el Año Fiscal 2015-2016 \$1,537 millones son destinados para el pago de servicio a la deuda, lo que representa un 16 por ciento del presupuesto recomendado. Por tanto, el aumento para este concepto es de \$399 millones en comparación con lo aprobado para el Año Fiscal 2014-2015.

### Presupuesto del Fondo General AF04 - AF16 – Deuda Total



Los \$1,537 millones se componen de: \$1,011 millones para el pago de la deuda Constitucional GO's, aportación al Fondo de Redención de la deuda para el pago principal e intereses de emisiones de bonos; \$46 para el pago de los "T.R.A.N.S"; \$117 millones para cumplir con el pago de las emisiones de bonos de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, Ley 44-1988, según enmendada; y \$363 para cumplir con otros pagos de diversas deudas de entidades gubernamentales.

# **PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2015-2016**

PREPARADO POR LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

## **CONCLUSIÓN**

El presupuesto recomendado con cargo al Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016 se presenta ante un panorama fiscal retante. La formulación del mismo se ha realizado estableciendo prioridades, garantizando los servicios esenciales para la ciudadanía, cumpliendo con la responsabilidad de asegurar el pago de deuda y realizando una cuidadosa priorización del gasto público.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto estará supervisando el manejo y administración de este presupuesto por parte de las agencias de manera constante, con miras a: asegurar que la utilización de los fondos se haga de acuerdo con las leyes y resoluciones de asignaciones; y garantizar que los organismos públicos cumplan de forma adecuada con las normas de administración fiscal y gerencial establecidas, en armonía con los propósitos programáticos para los cuales se asignaron los fondos. En fin, ayudará a mejorar la gestión administrativa, a la vez que se promueve la eficiencia y efectividad en el uso de los fondos públicos.